INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2015
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015
"CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS DE LA MARCA EMERSON NETWORK POWER"
ID 289084

1. Introducción

En fecha 27 de febrero del corriente, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar una oferta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 289084

b) Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 353/2015, de fecha 09 de febrero de 2015 para el inicio del procedimiento de contratación.

c) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2015, del rubro 260, con fuente de financiamiento FF 30. Por ser la contratación Plurianual, la validez de la partida presupuestaria correspondiente al año 2016 estará sujeta a la aprobación correspondiente.

d) Publicación:

- En el SIPC 16/02/2015
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: DATA LAB S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., NETLOGIC S.R.L., TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL e INFOCENTER S.A.

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Lic. Juan Ardissone, el Abg. Humberto Báez y la Lic. Noelia Ricagno, que evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

3. Acto De Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54, *"El acto de apertura…."*, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 24 de febrero del corriente, contando con la presentación de una oferta, perteneciente a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

4. Precio ofertado

Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Precio Total por 12 meses (IVA incluido)
22.458.334	269.500.008

5. Análisis de la oferta y verificación de la Documentación Presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el

Lic. Juan Ardissone
Coordinador de Investigación y Desarrollo - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A. El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable" de la Sección II del PBC.	Cumple
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	Cumple
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	Cumple
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	Cumple
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente	Cumple
Escritura de Constitución de la empresa para verificar la antigüedad del oferente.	Cumple
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	Cumple
Certificado de Origen	No aplica
Balance de los años 2011, 2012, 2013	Cumple
Ratios de los años 2011,2012 y 2013	Cumple
Documento que acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social y laboral	Cumple

Lic. Juan Ardissone
Coordinador de Investigación y Desarrollo - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Seguidamente, la convocante analiza los requisitos de calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando los requisitos estipulados.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.012	2.011	Suma	Promedio
Activo Corriente	29.248.638.740	21.285.037.194	16.671.167.660	6,97	2,32
Pasivo Corriente	11.740.223.341	9.794.834.431	9.235.985.719		
Ratio de Liquidez	2,49	2,17	2,30		

ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.012	2.011	Suma	Promedio
Pasivo Total	11.740.223.341	9.794.834.431	9.235.985.719	1,37	0,46
Activo Total	29.767.048.389	21.988.309.049	17.548.121.377		
Ratio de Endeudamiento	0,39	0,45	0,53		

RENTABILIDAD					
	2.013	2.012	2.011	Suma	Promedio
Utilidad Neta	5.805.239.183	3.847.506.511	2.983.160.443	11.487,19	3829,06
Capital	110.000.000	110.000.000	110.000.000		
Ratio de Rentabilidad	5.277,49	3.497,73	2.711,96		%

Requisitos De Calificación	Criterio
a) Capacidad financiera	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
b) Experiencia y Capacidad Técnica	

ESPECIFICACIONES TECNICAS		LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Extensión de Garantía EMERSON	**Características**	
Periodo de Servicio y Tiempo de Respuesta PPS:	El periodo principal de servicio es entre las 08.00 y 18.00 hs de los días laborales de lunes a Viernes y disponibilidad en los casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar servicio de 7x24.casos de emergencias fuera de este horario, de modo a realizar servicio de 7x24	Cumple
Disponibilidad	Disponer de un Servicio de Atención Telefónica dentro del horario del PPS, para problemas de hardware y software, con respuesta a la llamada dentro de los 30 minutos de haber solicitado el servicio, de lunes a viernes, excepto los días feriados. Para los casos de emergencias se dispondrá de números de teléfonos de guardia. Disponer un Sistema de Correo Electrónico, para recepcionar los reclamos, solicitudes de servicios, consulta para ayuda en la explotación, configuración y uso de los productos bajo mantenimiento – ANEXO II - de lunes a viernes, excepto los días feriados.	Cumple

Lic. Juan Adrisone
Coordinador de Investigación y Desarrollo - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Detalles y Alcance del Servicio	Provisión de las actualizaciones de software para los equipos, obligatorias al criterio establecido por el fabricante sin cargo adicional a la DNCP. En el caso de plataformas Management se proveerán de parches, actualizaciones de MIBS y/o cualquier otro adicional de acuerdo a lo establecido por el fabricante y siempre dentro de la misma versión.	Cumple
	Reemplazo de partes defectuosas de los equipos definidos en el ANEXO II, siempre y cuando los desperfectos se deban al normal uso del equipo.	Cumple
	Revisión semestral de las instalaciones e informe sobre las recomendaciones del fabricante que sean aplicables a la infraestructura.	Cumple
Servicio On-Site	Diagnosticar y corregir errores del hardware y/o software para restaurar el buen funcionamiento del mismo	Cumple
	Prestar asistencia a la DNCP dentro de los 60 (sesenta) minutos de requerido dentro del horario previsto por el Periodo Principal de Servicio (PPS).	Cumple
	Provisión de sistema de escalamiento de problemas críticos de hardware y software de productos bajo mantenimiento	Cumple
	Provisión de toda mano de obra requerida para reemplazar partes defectuosas de hardware bajo mantenimiento, necesarias para mantener en operación el sistema	Cumple
Experiencia Comprobable	Elaboración, Gestión y Administración de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Cumple
	a) Delineamiento de objetivos con el cliente. b) Relevamiento de la Infraestructura Tecnológica (Hardware y Servicios). c) Diagnóstico de la Situación actual de la Infraestructura Tecnológica. d) Evaluación de propuestas de implementación tecnológica de comunicaciones según los objetivos definidos. e) Elaboración de Recomendaciones según la evaluación realizada. f) Elaboración de Plan de Trabajo. g) Elaboración de Cuadro de Costos. h) Coordinación y Seguimiento de las actividades de Proyectos.	Cumple
Documentos que Avalen la Experiencia	a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos que se citan en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable". b) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. c) Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado. d) Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico. e) Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente. f) Escritura de Constitución de la empresa para verificar la antigüedad del oferente.	Cumple
Antigüedad Mínima	La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado brindando servicios según lo solicitado en el punto 1.1 "Experiencia Comprobable".	Cumple

Lic. Juan Madissone
Coordinador de Investigación y Desarrollo - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Equipo de Trabajo	La empresa deberá contar con un equipo de trabajo multidisciplinario de profesionales con experiencia del Área de Telecomunicaciones de la Información para cubrir las siguientes funciones: a) Asesoría y Soporte en las Áreas de Infraestructura Tecnológica.	Cumple
Representante	Ser representante o canal autorizado de la marca EMERSON NETWORK POWER en Paraguay	Cumple

6. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28°, *"Adjudicación"*, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63, *"Criterios de Adjudicación"*, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*; por lo que la oferta de la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** cumple satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con las condiciones legales y con la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** por un monto total de Gs. 269.500.008 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones quinientos mil ocho).

Es nuestro informe.

Lic. Juan Ardissone **Abg. Humberto Báez** **Lic. Noelia Ricagno**